

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 09 de Mayo de 2018.-
DECRETO ALC. N°2.101/2018.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 323 del año 2013, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°3.850/17 de 12 de Octubre de 2017, que fija dotación de salud para el año 2018; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal, Decreto Alcaldicio N°1.787/18 de fecha 19 de Abril de 2018, mediante el cual se contrata en calidad de reemplazo a doña Solange Odeth Torres Sepúlveda; Memorandum N°1.504/2018, de fecha 07 de Mayo de 2018, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar la continuidad en calidad de reemplazo a doña **SOLANGE ODETH TORRES SEPÚLVEDA** y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regúlese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la continuidad en calidad de reemplazo, de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la siguiente persona:

NOMBRE : SOLANGE ODETH TORRES SEPÚLVEDA.
R.U.T. : ██████████
CARGO : Técnico de Nivel Superior.
FUNCIÓN : TENS CESFAM/SAPU
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA : Completa 44 horas semanales.
GRADO : CATEGORIA C, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Reemplazo por licencia médica Paula Pizarro Pizarro.
PERIODO LICENCIA MÉDICA : Desde 02 de Mayo de 2018 hasta 11 de Mayo de 2018.
RUT REEMPLAZADO : ██████████
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 08 de Mayo de 2018 hasta el 11 de Mayo de 2018.
DEBE RENDIR CAUCIÓN : No.

2.- Autorícese las horas extras, que se realizarán durante el mes de Mayo, según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NOMBRE DE CARGO	HRS. AL 25%
Solange Torres Sepúlveda	██████████	C	TENS	16

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la Persona asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

